

**Comunicado de Prensa 166**

## **DIAN ASISTE Y CONTROLA A INFLUENCERS, GENERADORES Y CREADORES DE CONTENIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

**Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2021-** La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- adelanta acciones de formalización y control dirigidas a personas naturales que crean y desarrollan contenidos digitales en plataformas existentes para el efecto o prestan servicios de publicidad por los cuales obtienen ingresos, a fin de darles a conocer las obligaciones tributarias que se derivan de estas actividades.

Por tal motivo, se han hecho invitaciones para que cumplan voluntariamente con sus obligaciones, tales como presentar su declaración de renta y declaraciones del Impuesto sobre las Ventas - IVA, en el caso de cumplir con los requisitos para ser responsables de este tributo, encontrando una buena respuesta y proactividad en estas personas bajo el entendimiento de su responsabilidad social en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Cabe resaltar que con ocasión al desarrollo de la acción de control, se ha podido evidenciar que algunos han presentado su declaración de renta, pero no han incluido la totalidad de su patrimonio ni el total de los ingresos obtenidos en desarrollo de su actividad.

Es importante tener en cuenta que cualquier incremento del patrimonio líquido debe estar justificado, por lo anterior, se invita a que revisen sus declaraciones y verifiquen que lo informado corresponda a su realidad económica.

De otro lado, a quienes han persistido en el incumplimiento de la obligación de presentar sus declaraciones o que no han dado respuesta a los requerimientos de información, la DIAN seguirá con las actuaciones administrativas correspondientes.